

## CERTIFICACION

### DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA – RESANDER

Los suscritos Jirley Vanesa Fonseca Mateus, Representante Legal y Loraine E. Ortiz Puentes, Contador de la RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA – RESANDER, certificamos que los Estados Financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 y el decreto 2496 de 2015, que incorpora las normas internacionales de información financiera para entidades del grupo 2 al cual pertenece esta institución, y ha seguido las recomendaciones del Consejo Técnico de la contaduría pública, y las normas y directrices de la superintendencia de economía solidaria vigente.

Certificamos además que las cifras en ellos contenidas han sido fielmente tomadas de la contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de RESANDER a 31 de diciembre de 2022 existen y existían, y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por RESANDER en lo corrido de 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. RESANDER no ha dado manejo a los recursos en forma distinta a lo previsto en sus procedimientos y estos se ha invertido y utilizado en estricto cumplimiento a lo pactado contractualmente y en cumplimiento de su objeto social.
4. RESANDER ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
5. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603/2000, declaramos que el Software utilizado por RESANDER tiene su licencia y derecho de uso autorizado y por lo tanto cumple con las normas de derechos de autor.
6. RESANDER cumple con lo establecido en la ley 1581 de octubre 17 de 2012, en lo referente a la protección de datos personales.

En constancia firmamos en San Gil, a los 15 días del mes de febrero de 2023.



**JIRLEY VANESA FONSECA MATEUS**  
Representante Legal



**LORAINÉ E. ORTIZ PUENTES**  
Contador publico  
TP-183861-T